

IMPRENTAS
A LA VENTA DE LUCORES

Publicamos los precios días, un artículo en que se resalta los beneficios y ventajas que Antioquia ha obtenido del monopolio de la elaboración y venta de bebidas alcohólicas, por el Estado.

Hoy vamos a citar el ejemplo, de otros países de Europa y de otros países de Sudamérica, y el alto derecho de patentes impuesto a los establecimientos en que se expende bebidas alcohólicas.

He aquí la parte dispositiva de la nueva ley dada por el Congreso chileno y sancionada ya por el Ejecutivo.

"Art. 1º Los establecimientos en que se expende el público bebidas destiladas o fermentadas, con base alcohólica, para ser consumidos dentro del local en que se hace el expendio o en locales de su dependencia, pagarán el impuesto de patentes que establece este ley."

"Art. 2º Para el pago de las patentes, los departamentos de la República se dividirán en cinco órdenes.

Perteneceán al primer orden los departamentos de Tarapacá, Valparaíso y Santiago.

Formarán el segundo orden, los departamentos de Pisagua, Serena, San Felipe, Quillota, San Fernando, Curicó, Talca, Chillán y Concepción.

Formarán el tercer orden los siguientes: Antofagasta, Coquimbo, Ovalle, Limache, Melipilla, Rancagua, Caupolicán, Linare, Constitución, Linares, San Carlos, Coquimbo, Talcahuano, Laja, Angol y Valdivia.

Formarán el cuarto orden los siguientes: Tocopilla, Copiapó, Chuquicamata, Vallenar, Freirina, Elqui, Bombardíl, Illapel, Petorca, Ligua, Putaendo, Andes, Casablanca, La Serena, Vicuña, La Unión, Vilcabamba, La Pintana, Huasco, Lampa, Huahum, Lautaro, Currepo, Loncomilla, Parral, Itata, Yungay, Baños, Puchoco, Rere, Lautaro, Nacimiento, Arauco, Cañete, Lebu, Mulchén, Collipulli, Traiguén, Tamarugal, Osorno, Llanquihue y Aysén."

Formarán el quinto orden los siguientes: Imperial, Unión, Codelma, Castro y Quinchao.

Art. 3º Las patentes serán de tres clases: primera, segunda y tercera.

Para los departamentos de primer orden, la patente de primera clase será de 1,200 pesos, la de segunda clase de 800 pesos y la de tercera clase de 300 pesos.

Para los departamentos de segundo orden, la patente de primera clase será de 800 pesos, la de segunda clase de 500 pesos y la de tercera clase de 300 pesos.

Para los departamentos de tercera orden, la patente de primera clase será de 500 pesos y la de segunda clase de 300 pesos y la de tercera clase de 200 pesos.

Para los departamentos de cuarto orden, la patente de primera clase será de 300 pesos, la de segunda clase de 200 pesos y la de tercera clase de 150 pesos.

Para los departamentos de quinto orden, la patente de primera clase será de 200 pesos, la de segunda clase de 150 pesos y la de tercera clase de 75 pesos.

Los establecimientos situados a más de doscientos metros de los límites urbanos de las ciudades de su departamento y en poblaciones de menos de mil habitantes, exceptuándose los pueblos de mar, las salitreras y asientos mineros, pagarán el impuesto correspondiente a los departamentos de quinto orden.

Art. 4º Las bebidas que se refiere el artículo anterior podrán venderse en los caños, caminos y otros lugares de uso público para ser consumidas en el mismo lugar en que se hace su venta.

Art. 5º Desde la fecha de la promulgación de la presente ley, se prohíbe fundar los establecimientos gravados por ella a una distancia menor de cien metros de los teatros, de las casas de instrucción o benevolentia, de las cárcel y de los cuartel.

Art. 6º Este impuesto se asignará a los establecimientos a que se refiere el artículo 1º, y se percibirá en la forma establecida en la ley de 22 de Diciembre de 1892 y en las leyes y reglamentos que esa ley establezcan.

Art. 7º Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial" y el impuesto que ella establece comenzará a percibirse en el mes de Setiembre del presente año.

Artículo transitorio.

Los establecimientos a que se refiere esta ley que existan el dia en que ésta se promulgue y euyos dueños declaren tener el propósito de cerrarlos antes del dia 1º de Enero de 1893, solo pagarán la mitad de la cantidad que corresponda correspondido con arreglo a la ley de 22 de Diciembre de 1892.

Los y rédulos de oposición, la República más que ningún otra cosa, consideran como deseable esperar la ley que quedó copiada. Mas tales censuras fundadas en una peligrosa extensión de la libertad de industria nacional y legítima, no son a la verídica obra de criterios imparciales, ni son política intervención en un asunto.

A nuestro entender, Colombia ha modificado más acertadamente, por más en

gica, con la adopción del monopólio.

Las altas patentes de Chile, por mucho que sea el servicio de inspección que se establezca, frenarán malas consecuencias para la política pública en general; pues las empresas que se establezcan en el monopólio paguen en definitiva el monto de la patente y no pagando en todos los casos elevar el precio de las copias que venden, expenderán bebidas de menor costo para ellos de calidad inferior y más económica para conseguirlo, la medida adoptada por Chile debe aplaudirse como todo esfuerzo hecho en el sentido de detener los progresos del alcoholismo.

El costo considerable de las patentes establecidas en el orden de establecimientos en que se expide bebas alcohólicas y un solo establecimiento de esa clase que se cierra una invitación o estímulo al vicio, que se supone y, por lo tanto, un progreso alcancado en provecho de la salud.

Quieren nuestros mandatarios inspirarse en los ejemplos que acaban de darlos Colombia y Chile, e iniciar la gran cruzada social contra el vicio de los pueblos modernos. De ella obtendrán, como lo han hecho en Europa, una notable reducción desde el punto de vista de las costumbres, y pungiles recursos que podrían ser fuente de desarrollo y bienestar.

CONGRESO.

[Servicio Telegráfico Especial de "La Nación"]

Quito, setimo 5.

Sr. Director de "La Nación".

Cámara del Senado.—Sesión del 4.—Pasaron a 31 los siguientes proyectos: 1º El que autoriza al Ejecutivo para invertir 4,500 pesos para la construcción de la Capilla del Compendio de Jesús en su templo de Madrid. El que autoriza al mismo para autorizar hasta el 50% por ciento en el interior y el doble en el exterior, los sueldos del arquitecto e ingeniero y cualquier otro empleado del Ministerio de Obras Públicas, cuando el sueldo no cubra los gastos de vida.

Noticias recibidas anuncian la muerte en París del Almirante Oscar Viey, Intendente del Valparaíso en la administración de Balmaceda.

Nueva York.—Los vapores "Norfolk" y "Trenton" de la Compañía Hanseática alemana anuncian haber llegado a bordo varios sueldos de oficiales durante el viaje; ahora están detenidos en cuarentena.

Londres.—El correspondiente del "Standard" en Hanburgo anuncia que no hay cubos de color atraer en el marco de la epidemia.

París.—Parece que la epidemia declina en los subúrbios y aumenta en el centro de la ciudad.

Varios cientos de cadáveres permanecen sin sepultura.

Berlín.—Las autoridades han anunciado hoy que a los emigrantes que regresan de Alemania se les da un sueldo en el avión en su vuelo entrado en Alemania.

Nueva York.—La revista del Hotel sobre el mero comercio de Londres muestra un día muy quieto; los consolidados adelantan el papel rupestre de la India, tuvo precio más alto aunque sin cotización el precio de Bonnolders ligeramente ascendió las proyecciones de Chile.

El "Paseo de Los Andes" será casi destruido para impedir que el color entre en la Argentina.

Se proyecta en un decidido apoyo en la Argentina, a la línea de vapores americanos.

COLOMBIA.

EL COLORÁ.

[De una hoja suelta.]

Decreto n.º 53 de 1892.
(De 17 de Agosto.)

Por el cual se dispone la clausura de los puertos del Departamento para los vapores procedentes de Hanburgo, de Amsterdam y de otras ciudades extranjeras.

El Gobernador del Departamento, en uso de sus facultades y Considerando:

Que el colorido asturiano ha aparecido en Hanburgo, según lo comunicado por telegrama de 24 del actual, el Consulado de Colombia en dicho puerto.

Que la opinión del Promotoral del Departamento, consultado al efecto, concordante con las indicaciones de la prensa del país, consideró llegado el momento de clausurar los puertos para las naves extranjeras que arriban a la capital en vista de la imposibilidad material que existe en aquéllas para establecer cuarentena de observación.

Que es deber de las autoridades prevenir los males que puedan anunciar a los pueblos por cuya suerte están encargadas de velar, y

Que se ha recibido por telegrama la autorización pedida al Gobierno para la clausura de los puertos.

Decreto: Art. 1º Prohibiese la aproximación y entrada a los puertos del Departamento, en el litoral atlántico, a los buques de vela o de vapor procedentes de Hanburgo y de Amsterdam, que habitan suelos de América, que habitan suelos de coloridos o que llevan el nombre de "Chancery" entre Balneario y Chancery.

Art. 2º Los buques de las Provincias del Departamento adoptarán sin pérdida de tiempo las precauciones sanitarias del caso, ya poniendo en vigor lo dispuesto en el Acuerdo número 9 de 1888, dictado por la Junta Central de Hidráulica, y en el acuerdo número 11 de 1889, que se adhiere a lo establecido por Decreto N.º 3 de 1888 (Gaceta de Panamá N.º 112), expedido por el señor Prefecto de esta Provincia.

Art. 3º Los buques de la Compañía del Canal Interoceánico, así como el vapor que preste en el vecino puerto de Colón el servicio sanitario que al efecto se establecerá operarán a fin de ver si ya para el 12 de Octubre pueden también contribuir a la conmemoración del gran centenario del nacimiento de un mundo.

Art. 5º Considerase al Honorable Señor Comisionado Residente y a los Agentes de las Compañías de Vapor que actúan en las ciudades de Colón y Panamá, y de Balneario, no hay caso, pero todos los establecimientos de buques públicos que sean clausurados.

San Petersburgo.—El Czar está descontento por el reciente conflicto entre las tropas rusas y de Gran Bretaña en Corea y las telegraficas de Corea y Manchuria.

Publicóse en hoja volante y se cuenta al Gobierno Supremo, Dado en Panamá, á 27 de Agosto de 1892.

J. F. Agard.

El Subsecretario del despacho,

Alejandro V. Orillac.

—EN—

LAS MODAS PARISIENSES

—SE ESTÁ PREPARANDO—
MODESTY PUEDES
acompañada como de costumbre de una

GRAN RIFA
DE OBJETOS VALIOSOS CUYOS DETALLES SE DARÁN
OPORTUNAMENTE, PARA EL

NUEVE DE OCTUBRE

con motivo de las solemnes fiestas de la Patria

DIVERTIMENTO.—Los minutos de la Rifa anterior que fue suspendida tendrán opción a la que se va a iniciar.

EXTERIOR
TELEGRAMAS.

Buenos Aires, Septiembre 5.—El Presidente del Congreso le dio su aprobación a la propuesta de la Comisión de Hacienda que regula las pautas que serán sometidas a votación.

Noticias recibidas anuncian la muerte en París del Almirante Oscar Viey, Intendente del Valparaíso en la administración de Balmaceda.

Nueva York.—Los vapores "Norfolk" y "Trenton" de la Compañía Hanseática alemana anuncian haber llegado a bordo varios sueldos de oficiales durante el viaje; ahora están detenidos en cuarentena.

Noticias recibidas anuncian la muerte en París del Almirante Oscar Viey, Intendente del Valparaíso en la administración de Balmaceda.

Noticias recibidas anuncian la muerte en París del Almirante Oscar Viey, Intendente del Valparaíso en la administración de Balmaceda.

Noticias recibidas anuncian la muerte en París del Almirante Oscar Viey, Intendente del Valparaíso en la administración de Balmaceda.

Noticias recibidas anuncian la muerte en París del Almirante Oscar Viey, Intendente del Valparaíso en la administración de Balmaceda.

Noticias recibidas anuncian la muerte en París del Almirante Oscar Viey, Intendente del Valparaíso en la administración de Balmaceda.

Noticias recibidas anuncian la muerte en París del Almirante Oscar Viey, Intendente del Valparaíso en la administración de Balmaceda.

Noticias recibidas anuncian la muerte en París del Almirante Oscar Viey, Intendente del Valparaíso en la administración de Balmaceda.

Noticias recibidas anuncian la muerte en París del Almirante Oscar Viey, Intendente del Valparaíso en la administración de Balmaceda.

Noticias recibidas anuncian la muerte en París del Almirante Oscar Viey, Intendente del Valparaíso en la administración de Balmaceda.

Noticias recibidas anuncian la muerte en París del Almirante Oscar Viey, Intendente del Valparaíso en la administración de Balmaceda.

Noticias recibidas anuncian la muerte en París del Almirante Oscar Viey, Intendente del Valparaíso en la administración de Balmaceda.

Noticias recibidas anuncian la muerte en París del Almirante Oscar Viey, Intendente del Valparaíso en la administración de Balmaceda.

Noticias recibidas anuncian la muerte en París del Almirante Oscar Viey, Intendente del Valparaíso en la administración de Balmaceda.

Noticias recibidas anuncian la muerte en París del Almirante Oscar Viey, Intendente del Valparaíso en la administración de Balmaceda.

Noticias recibidas anuncian la muerte en París del Almirante Oscar Viey, Intendente del Valparaíso en la administración de Balmaceda.

Noticias recibidas anuncian la muerte en París del Almirante Oscar Viey, Intendente del Valparaíso en la administración de Balmaceda.

Noticias recibidas anuncian la muerte en París del Almirante Oscar Viey, Intendente del Valparaíso en la administración de Balmaceda.

Noticias recibidas anuncian la muerte en París del Almirante Oscar Viey, Intendente del Valparaíso en la administración de Balmaceda.

Noticias recibidas anuncian la muerte en París del Almirante Oscar Viey, Intendente del Valparaíso en la administración de Balmaceda.

Noticias recibidas anuncian la muerte en París del Almirante Oscar Viey, Intendente del Valparaíso en la administración de Balmaceda.

Noticias recibidas anuncian la muerte en París del Almirante Oscar Viey, Intendente del Valparaíso en la administración de Balmaceda.

Noticias recibidas anuncian la muerte en París del Almirante Oscar Viey, Intendente del Valparaíso en la administración de Balmaceda.

Noticias recibidas anuncian la muerte en París del Almirante Oscar Viey, Intendente del Valparaíso en la administración de Balmaceda.

Noticias recibidas anuncian la muerte en París del Almirante Oscar Viey, Intendente del Valparaíso en la administración de Balmaceda.

Noticias recibidas anuncian la muerte en París del Almirante Oscar Viey, Intendente del Valparaíso en la administración de Balmaceda.

Noticias recibidas anuncian la muerte en París del Almirante Oscar Viey, Intendente del Valparaíso en la administración de Balmaceda.

Noticias recibidas anuncian la muerte en París del Almirante Oscar Viey, Intendente del Valparaíso en la administración de Balmaceda.

Inauguración del cuartel de ciudad vieja, 1870.

BALÓN DEL SALADO.—Mañana, 7 de Agosto, nubra lluvia, por la mañana, a las 6:30.

MARINA.—Mañana, 7 de Agosto, a las 3:30.

NOTA.—Se recomienda a los bañistas, las tres horas anteriores a las mañanas lluvias.

BOMBA DE GUARDIA.—Mañana

llegará la guardia de depósito, una sección de la bomba "Nuevo de Octubre" N.º 11, y la correspondiente dotación de barcheros.

Ya llegaron los acreditados

CIGARRILLOS

EL SILENCIO y El Certamen

Nacional.

A. Larrea y Hnos. & Manuel Brunet & C

DE LA ALABAMA.

Unico Agente en el Ecuador,

RAMON INSUA.

—Bodega.

En la noche de ayer se inauguró el

cuartel de la Guardia Civil en la

avenida de la Alameda.

Algunas de las familias que

viven en la avenida se presentaron

para ver la inauguración.

Algunas de las familias que

viven en la avenida se presentaron

para ver la inauguración.

Algunas de las familias que

viven en la avenida se presentaron

para ver la inauguración.

Algunas de las familias que

viven en la avenida se presentaron

para ver la inauguración.

Algunas de las familias que

viven en la avenida se presentaron

para ver la inauguración.

Algunas de las familias que

viven en la avenida se presentaron

para ver la inauguración.

Algunas de las familias que

viven en la avenida se presentaron

para ver la inauguración.

Algunas de las familias que

viven en la avenida se presentaron

para ver la inauguración.

Algunas de las familias que

viven en la avenida se presentaron

para ver la inauguración.

Algunas de las familias que

viven en la avenida se presentaron

para ver la inauguración.

Algunas de las familias que

viven en la avenida se presentaron

para ver la inauguración.

Algunas de las familias que

viven en la avenida se presentaron

para ver la inauguración.

Algunas de las familias que

viven en la avenida se presentaron

para ver la inauguración.

Algunas de las familias que

viven en la avenida se presentaron

para ver la inauguración.

Algunas de las familias que

viven en la avenida se presentaron

para ver la inauguración.

Algunas de las familias que

viven en la avenida se presentaron

para ver la inauguración.

Algunas de las familias que

viven en la avenida se presentaron

para ver la inauguración.

Algunas de las familias que

viven en la avenida se presentaron

para ver la inauguración.

Algunas de las familias que

viven en la avenida se presentaron

para ver la inauguración.

Algunas de las familias que

viven en la avenida se presentaron

para ver la inauguración.

Algunas de las familias que

viven en la avenida se presentaron

para ver la inauguración.

Algunas de las familias que

viven en la avenida se presentaron

para ver la inauguración.

Algunas de las familias que

viven en la avenida se presentaron

para ver la inauguración.

Algunas de las familias que

viven en la avenida se presentaron

para ver la inauguración.

Algunas de las familias que

viven en la avenida se presentaron

para ver la inauguración.

Algunas de las familias que

viven en la avenida se presentaron

para ver la inauguración.

Algunas de las familias que

viven en la avenida se presentaron

para ver la inauguración.

Algunas de las familias que

viven en la avenida se presentaron

para ver la inauguración.

Algunas de las familias que

viven en la avenida se presentaron

para ver la inauguración.

Algunas de las familias que

viven en la avenida se presentaron

para ver la inauguración.

Algunas de las familias que

viven en la avenida se presentaron

para ver la inauguración.

Algunas de las familias que

